

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 31 de octubre de 2021 un artículo en el que se plantea que las sociedades científicas del ámbito médico solicitan que “el MIR dure un mínimo de cinco años formativos”, es decir, una petición convergente con la posición sostenida por la Unión Europea de Médicos.

Por ello, y teniendo en cuenta que desde el Ministerio de Sanidad se dice estar trabajando en un nuevo real decreto de especialidades, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde las sociedades científicas y hacer lo necesario para que “el MIR dure un mínimo de cinco años formativos”?

De tenerlo previsto, ¿Qué reformas tiene previsto llevar a la práctica el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas reformas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas reformas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios?



¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar... esas reformas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada en España?

De no tenerlo previsto, ¿Por qué razones?

Madrid, 13 de diciembre de 2021

C.DIP 176234 13/12/2021 17:15

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL